

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que, el Artículo 84 del Acuerdo 029 del 12 de agosto de 2020 Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). Homologación. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios realizados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o que estén autorizadas para ello, mediante la identificación de afinidades o semejanzas entre los cursos, en términos de contenidos, créditos, tipologías de cursos y propósitos. Para realizar la homologación se emplean los syllabus o protocolos académicos de los cursos con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudios del programa matriculado o que se vaya a cursar en la UNAD.

Que la UNAD y Ministerio de Defensa Nacional, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del 12 de diciembre de 2018, cuyo objeto pretende aunar esfuerzos, capacidades, experiencias, servicios y recursos, entre EL MINISTERIO, LA POLICIA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD, con el fin de fijar las eventuales líneas de colaboración que les permitan interactuar y desarrollar actividades en campos de interés común presentando en forma recíproca colaboración, asesoría y apoyo científico en relación con los objetivos que las mismas definan

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la cláusula quinta del citado Convenio, es precisamente Desarrollar proyectos de investigación, capacitación, extensión y asistencia técnica en diversas áreas y presentar, si es requerido

“Más UNAD, más país”

Clayton

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

los programas de formación, los requisitos, las obligaciones y evaluación a cumplir en el desarrollo del objeto del convenio.

Que dentro de las obligaciones de las partes está el diseño y ejecución de programas académicos homólogos que permitan la transferencia directa de estudiantes entre las dos instituciones.

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión del 001 del 31 de enero de 2023, aprobó por unanimidad la propuesta de articulación y conformación entre el programa profesional de administración de empresas de la UNAD y el programa del Instituto Técnico para la Formación, el Trabajo y el Desarrollo del Chocó "Formarse" Técnico laboral por competencia en Auxiliar Administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2023 aprobó por unanimidad la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria. (SNIES 2086), de la Fuerza Aérea Colombiana FAC que está adscrita al Ministerio de Defensa Nacional para que continúen su formación profesional en el Programa de Administración de Empresas de la UNAD Resolución N° 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688), teniendo en cuenta la Innovación Curricular según la Resolución del MEN 008257 27 mayo de 2020, así:

Total, de créditos del programa de Administración de Empresas (Resolución N° 09260 de 07 de Junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional (Código SNIES 1688))	
OBLIGATORIOS	114
ELECTIVOS	37
TOTAL DE CRÉDITOS	151
CREDITOS HOMOLOGADOS	
OBLIGATORIOS	24
ELECTIVOS	3
TOTAL CRÉDITOS HOMOLOGADOS	27
CREDITOS POR CURSAR	
OBLIGATORIOS	90
ELECTIVOS	34

"Más UNAD, más país"

Chupis

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

Fernando

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR	124
----------------------------------	-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los créditos académicos obligatorios y electivos del Programa Administración de Empresas Resolución N° 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, para los siguientes cursos:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNAD			FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC	SITUACIÓN
CODIGO	CURSO	CREDITOS	Asignatura/Curso institución origen/Competencia	
200610	Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	3	<p>Informática</p> <p>Dar los conceptos necesarios para adquirir rapidez y destreza en el manejo de paquetes de optimización, con el fin de proveer herramientas que faciliten el desempeño profesional de los tecnólogos en seguridad aeroportuaria y de instalaciones militares.</p> <p>Programación 1</p> <p>Conocer y dominar las diferentes estructuras de datos, con el fin de hacer uso eficiente de la lógica de la programación.</p> <p>Programación 2</p> <p>Brindar al estudiante los conceptos de internet para consultar información en la cual se podrá comunicar con millones de personas entre otras herramientas.</p>	HOMOLOGADO
900001	Inglés A1	3	<p>Inglés e Inglés 3</p> <p>Implementar las 4 habilidades de producción oral y escrita, comprensión de escucha y lectura para que el alumno pueda expresar emociones, necesidades básicas, pedir y dar información sobre distintos</p>	HOMOLOGADO

"Más UNAD, más país"

Clayton

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

[Handwritten Signature]

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			aspectos, así como iniciar conversaciones sencillas.	
112002	Pensamiento Administrativo	3	Administración General Informar al estudiante sobre la historia, escuela y teorías administrativas, mostrando su desarrollo paralelo al de la humanidad, la importancia de ésta para el logro de los objetivos individuales, de la organización y del estado.	HOMOLOGADO
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	Contabilidad General Capacitar al personal de estudiantes en los conocimientos del área contable, para facilitar su desempeño posterior en diferentes cargos administrativos, empleando y aplicando la información obtenida como apoyo para adecuar la toma de decisiones.	HOMOLOGADO
121012	Gestión del Talento Humano	3	Administración de seguridad Dar a conocer la organización de la jefatura de infantería en cuanto a organigramas y funcionamiento se requiere. Sección de personal: Conocimiento sobre movilización y reclutamiento. Administración del Talento Humano 2 Enseñar a manejar los grupos, con una visión de liderazgo participativo, que les permita la cohesión y unas excelentes relaciones interpersonales, potencializándoles sus habilidades de mando y so toma de decisión.	HOMOLOGADO

"Más UNAD, más país"

Clayton

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

[Handwritten Signature]

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

211622	Estadística y Probabilidad	3	<p>Estadística 1</p> <p>Proporcionar al estudiante las herramientas básicas teórico-prácticas para la recolección, ordenación, descripción y análisis de datos o información de orden cuantitativo y cualitativo, e inducir al estudiante en los primeros niveles de la investigación.</p> <p>Estadística 2</p> <p>Que el estudiante conozca, comprenda, analice y pueda aplicar en forma pertinente los diferentes modelos de distribuciones de probabilidad y estimación y cálculo de los parámetros poblacionales así como el diseño de experimentos estadísticos.</p>	HOMOLOGADO
126003	Diseño y evaluación de proyectos	3	<p>Proyectos 1 y Proyectos 2</p> <p>Analizar proyectos determinando la viabilidad de desarrollo, desde lo pedagógico, metodológico y de aplicación al medio aeronáutico y de Seguridad Aeroportuaria y de Instalaciones Militares.</p>	HOMOLOGADO
106023	Metodología y gestión de la investigación	3	<p>Metodología de la Investigación</p> <p>Fortalecer los conocimientos de investigación e identificar su proceso metodológico, mediante la conceptualización de las etapas que lo componen con el fin de facilitar el desarrollo del trabajo de grado del alumno.</p>	HOMOLOGADO
TOTAL DE CREDITOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS HOMOLOGADOS		24		

"Más UNAD, más país"

Chupis

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

[Handwritten Signature]

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNAD			FUERZA AEREA COLOMBIANA FAC	SITUACIÓN
CODIGO	CURSO	CREDITOS	Asignatura/Curso institución origen/Competencia	
200612	Fundamentos de matemáticas	3	<p>Matemáticas 1</p> <p>Proporcionar las bases y la destreza en la resolución de problemas de tipo algebraico y trigonométrico tanto teóricos como prácticos.</p> <p>Matemáticas 2</p> <p>Analizar e interpretar el significado geométrico y matemático de la derivada, y el manejo de sus aplicaciones en problemas prácticos.</p> <p>Matemáticas 3</p> <p>Desarrollar los métodos conocidos en la resolución de integrales y darles una aplicación práctica en el desarrollo de los programas de las materias tales como: Física, electrónica en seguridad entre otras.</p>	HOMOLOGADO
TOTAL DE CREDITOS ACADEMICOS ELECTIVOS HOMOLOGADOS		3		

ARTICULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (Código 2086), matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa Administración de Empresas Resolución N° 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, así:

CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	N° CRÉDITOS
80017	Cátedra Unadista	3
105015	Fundamentos de Administración	3
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3
40003	Competencias Comunicativas	3

"Más UNAD, más país"

Clayton

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

Fernando

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

40002	Ética y Ciudadanía	3
105001	Fundamentos de Economía	3
900002	Inglés A2	3
126006	Innovación de la administración posmoderna	3
126008	Gerencia estratégica de costos y presupuestos	3
900003	Inglés B1	3
120003	Microeconomía	3
126001	Habilidades para la toma de decisiones	3
126007	Macroeconomía	3
126013	Psicología del trabajo y las organizaciones	3
116005	Matemática Financiera	3
900005	Inglés B2	3
126004	Planeación y prospectiva hacia escenarios globales	3
126009	Diseño y evaluación de proyectos	3
105016	Fundamentos de Negocios Internacionales	3
150001	Fundamentos y Generalidades para la Investigación	3
112003	Mercadeo e Investigación de Mercados	3
126010	Gerencia Estratégica de las operaciones	3
126012	Prospectiva del marketing	3
120002	Responsabilidad Social Empresarial	3
106011	Finanzas corporativas para la toma de decisiones	3
126002	Sistemas de Información Gerencial	3
126005	Gerencia pública	3
126011	Logística de las operaciones	3
111001	Legislación Empresarial	3
121006	Sistemas Integrados de Gestión HSEQ	3
TOTAL CURSOS OBLIGATORIOS A CURSAR		90

CURSOS ELECTIVOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS UNAD	
NOMBRE CURSO	N° CRÉDITOS
Electiva 1 Componente Ciencias Básicas	0
Electiva 2 Componente Social Solidario	3
Electiva 3 Componente Investigativo	3
Electivo 1 Disciplinar Común	3
Electivo 2 Disciplinar Común	3
Electivo 3 Disciplinar Común	3
Electiva 1 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 2 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 3 Campo de Formación Complementaria	2

“Más UNAD, más país”

Chupis

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

[Handwritten Signature]

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Servicio Social Unadista (Requisito para grado)	0
Electivo Disciplinar Específico	15
Total Créditos Académicos Electivos por Cursar	34

PARAGRAFO 1: El estudiante deberá optar por una única línea de profundización de las tres existentes (Gestión Empresaria en un Contexto Global, Gestión de la Innovación y Desarrollo del Espíritu Emprendedor o Gestión del Capital Humano), aprobando por lo menos 3 cursos electivos disciplinares específicos de la línea seleccionada (Teniendo en cuenta los cursos electivos disciplinares que se le hayan homologado). Los dos cursos restantes podrá tomarlos en cualquier otra línea de profundización (Consultar plan de estudios del programa).

PARAGRAFO 2: Los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), beneficiarios de este Acuerdo deberán cursar como requisito de grado la prestación del servicio social Unadista y la opción de grado correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados en concordancia a lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y FABA.

PARAGRAFO 1: Los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación Innovación curricular del Programa Administración de Empresas (Código SNIES 1688).

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matrícula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: La UNAD reconocerá a los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), beneficiarios de este acuerdo su competencia comunicativa en el idioma inglés, mediante un estudio de homologación que determinará los niveles equivalentes en la UNAD, siempre y cuando aporte en el momento de la (s) primera (matrícula la respectiva (s) certificación (nes) cursadas y aprobadas en la tecnología del acuerdo, es decir, si el egresado realizó cursos de inglés fuera de su tecnología, no se le podrán homologar, solicitud que se tramitará a través de las unidades de gestión que la UNAD establezca.

PARAGRAFO 1: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, este deberá identificar dentro del plan de estudios del Programa de Administración de Empresas, los niveles reconocidos, así como los que puedan quedar pendiente por matricular y aprobar.

"Más UNAD, más país"

Chupis

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co

www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

CSB

Faustrina

ACUERDO NÚMERO 010 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de la Fuerza Aérea Colombiana FAC del programa de grado en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

PARAGRAFO 2: El egresado del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria (SNIES 2086), que haya cursado aprobado y/o reprobado los niveles de inglés en la UNAD, se le considera lo matriculado en la UNAD y no serán homologados estos cursos por este acuerdo.

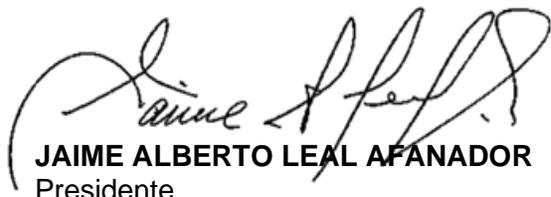
ARTICULO SEPTIMO: Los egresados del programa en Tecnología en Seguridad Aeroportuaria, que no reporten la certificación de competencia del idioma inglés podrán solicitar validación de suficiencia por competencias para cada nivel de acuerdo con las fechas establecidas en cada periodo académico y las condiciones indicadas por la UNAD.

PARAGRAFO ÚNICO: Una vez comunicado al estudiante el resultado de la validación de suficiencia por competencias, este deberá identificar en el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas, los niveles reconocidos, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar. Esta prueba, así como el cargue de los créditos validados tendrá un costo para el estudiante de acuerdo a los derechos pecuniarios vigentes en el momento de su solicitud

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General



Revisó: Vicerrectora Académica y de Investigación
Elaboró: Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios

"Más UNAD, más país"


Sede Nacional "José Celestino Mutis"
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co
www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia